

**SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN
Y EMPLEO – SENCE
(693)**

REF.: Selecciona propuestas presentadas en el Segundo llamado a concurso público para la Selección de Instituciones Ejecutoras del Programa Inversión en la Comunidad, para la **región de La Araucanía, para el periodo comprendido entre el 01 de mayo y el 31 de agosto de 2018.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1969

SANTIAGO, 30 ABR 2018

TENIENDO PRESENTE:

1.- Lo dispuesto en el Decreto N°1, de 05 de enero de 2010, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y sus modificaciones posteriores, el cual establece los procedimientos del Programa Inversión en la Comunidad, cuyo objetivo es el financiamiento de obras en el ámbito local, mediante proyectos intensivos en el uso de mano de obra, contratada al efecto y que presenten un claro beneficio comunitario, orientado a beneficiarios y beneficiarias que cumplan los requisitos establecidos en los señalados decretos.

2.- El Decreto N°01, de 11 de enero de 2018, tomado razón con fecha 22 de febrero de 2018 y modificado por el Decreto N°15, de 23 de febrero de 2018, tomado razón con fecha 23 de marzo de 2018, ambos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, el cual encomienda al SENCE la ejecución a nivel nacional del programa de empleo "Inversión en la Comunidad", para lo cual la Subsecretaría del Trabajo le transferirá los recursos para su ejecución.

3.- Las Bases del Segundo concurso del Programa Inversión en la Comunidad, año 2018, para las regiones de Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Maule, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, para el periodo comprendido entre el 01 de mayo y el 31 de agosto de 2018, aprobadas por Resolución Exenta N°1555, de 11 de abril de 2018, de este Servicio Nacional.

4.- La publicación efectuada en la página web www.sence.cl, con fecha **11 de abril de 2018**, donde se comunica el llamado a concurso público.

5.- Las propuestas recibidas hasta las 23:59 horas del día **15 de abril de 2018**, en el sistema web de presentación de propuestas Inversión en la Comunidad (http://aplicaciones.sence.cl/pic/hw_piclogin.aspx), según consta los registros del sistema.

6.- El acta de apertura de propuestas, de fecha **16 de abril de 2018**, emanada del Departamento de Empleo y Capacitación de Empresas del SENCE, que deja constancia de las propuestas presentadas.

7.- El Informe técnico de evaluación de las propuestas emanado de la Comisión de Evaluación de las mismas, correspondiente a la **región de La Araucanía**.

8.- La Providencia N°220, de 27 de abril de 2018, del Jefe del Departamento de Empleo y Capacitación en Empresas, que solicita la dictación de las resoluciones que seleccionan las propuestas presentadas en el concurso público para la Selección de Instituciones Ejecutoras del Programa Inversión en la Comunidad, detallando las mismas para cada región.

9.- La disponibilidad presupuestaria con que cuenta el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

VISTO:

Lo expuesto, las disposiciones invocadas, el artículo 9° de la Ley N°18.575; la Ley N°19.880; las facultades que me otorga el N°5 del artículo 85 de la Ley N°19.518; el Decreto N°55, de 02 de octubre de 2017 y lo establecido en la Resolución N°1.600, de 2008, modificada por la Resolución N°10, de 2017, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

RESUELVO:

1.- Selecciónense las propuestas presentadas en el marco del concurso público para la Selección de Instituciones Ejecutoras del Programa Inversión en la Comunidad, para la **región de La Araucanía, Segundo llamado 2018**, para el período comprendido entre el **01 de mayo y el 31 de agosto de 2018**, a las siguientes Entidades:

REGIÓN	COMUNA	EJECUTOR	RUT	CUPOS ADJUDICADOS	JORNADA	MESES	MONTO TOTAL ADJUDICADO
ARAUCANÍA	CARAHUE	FUNDACIÓN DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA	65.636.230-8	34	JORNADA MEDIA	MAY-AGO	\$ 23.617.896
ARAUCANÍA	CHOL CHOL	FUNDACIÓN DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA	65.636.230-8	27	JORNADA MEDIA	MAY-AGO	\$ 18.755.388
ARAUCANÍA	CUNCO	FUNDACIÓN DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA	65.636.230-8	54	JORNADA MEDIA	MAY-AGO	\$ 37.510.776
ARAUCANÍA	ERCILLA	FUNDACIÓN DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA	65.636.230-8	60	JORNADA MEDIA	MAY-AGO	\$ 41.678.640
ARAUCANÍA	GORBEA	FUNDACIÓN DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA	65.636.230-8	24	JORNADA MEDIA	MAY-AGO	\$ 16.671.456
ARAUCANÍA	LUMACO	FUNDACIÓN DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA	65.636.230-8	20	JORNADA MEDIA	MAY-AGO	\$ 13.892.880
ARAUCANÍA	PADRE LAS CASAS	FUNDACIÓN DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA	65.636.230-8	175	JORNADA MEDIA	MAY-AGO	\$ 121.562.700
ARAUCANÍA	PERQUENCO	FUNDACIÓN DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA	65.636.230-8	14	JORNADA MEDIA	MAY-AGO	\$ 9.725.016
ARAUCANÍA	PURÉN	FUNDACIÓN DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA	65.636.230-8	27	JORNADA MEDIA	MAY-AGO	\$ 18.755.388
ARAUCANÍA	TEMUCO	FUNDACIÓN DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA	65.636.230-8	119	JORNADA MEDIA	MAY-AGO	\$ 82.662.636
		Total FUNDACIÓN DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA		554			\$ 384.832.776
ARAUCANÍA	COLLIPULLI	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO ENTRE TODOS ONG ENTRE TODOS	65.066.361-6	31	JORNADA MEDIA	MAY-AGO	\$ 21.533.964